



SECRETARIA EJECUTIVA

México, D.F., a 10 de octubre de 2005

CIRCULAR NO. 170

**CC. COORDINADORES DISTRITALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S**

Con relación a los recorridos que se vienen efectuando para dar cumplimiento a lo dispuesto por el acuerdo de la Comisión de Fiscalización del 16 de agosto, instruidos en Circular No. 135 de 25 de agosto, y suspendidas por mi diversa No. 167 de 5 de octubre, y toda vez que de los informes recibidos resulta que algunos distritos no terminaron un primer recorrido por todas las principales vías de comunicación (de primero y segundo orden) descritas en la publicación "*Características de los 40 Distritos Electorales Locales*", los órganos desconcentrados que se encuentran en este caso, deberán terminar ese primer recorrido a más tardar el miércoles 12 de los corrientes, reportando sus resultados en los términos dispuestos con anterioridad.

Concluido este recorrido, con posterioridad se instruirá lo correspondiente a uno nuevo que se haga para dar cumplimiento además a lo dispuesto por el Acuerdo del Consejo General de 30 de septiembre próximo pasado a que aludo en mi circular número 167.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI

c.c.p. LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-PRESENTE.
C. EDUARDO HUCHIM MAY, CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.-PRESENTE.
CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-
PRESENTES.
LIC. FEDERICO OSORIO ESPINOSA, TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ORGANOS
DESCONCENTRADOS.-PRESENTE.
ARCHIVO/MINUTARIO

ARPN*FCE*mitba